

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

120.22.

CORREO ELECTRÓNICO

Señor(a)
CIUDADANO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Radicado: 1-2023-108607

Respetado ciudadano(a), reciba un cordial saludo desde la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

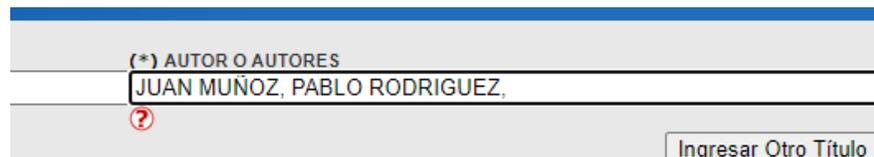
En atención a su petición radicada ante esta entidad a través de la cual nos consulta:

“Si mi fonograma tiene varios autores como los puedo colocar en el apartado de datos de la obra ? ya que sopo da opcion de agregar otro titulo y no otro autor asi copmo los interpretes”.

De acuerdo con las disposiciones de Ley 1755 de 2015, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”* nos permitimos otorgar respuesta de la siguiente manera:

Al respecto le informamos que, cuando la solicitud de registro de fonograma se presenta a través de la plataforma de Registro en Línea y se requiere indicar varias personas como autores de la obra, esto se podrá realizar de dos maneras:

1. Separando los nombres de los autores con una coma (,) en la casilla de “AUTOR O AUTORES”, como, por ejemplo:



(*) AUTOR O AUTORES
JUAN MUÑOZ, PABLO RODRIGUEZ,
? Ingresar Otro Título

2. Dando click en la opción “Ingresar otro título” e indicar en cada título, el nombre de un autor, como, por ejemplo:

ingresar			
Número	Título	Autor	Eliminar
1	LA LUNA	JUAN MUÑOZ	Eliminar
2	LA LUNA	PABLO RODRIGUEZ	Eliminar
No ha ingresado Fonogramas.			

Finalmente, le comunicamos que también puede presentar su solicitud de inscripción de fonograma de manera física. Caso en el cual, deberá acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Calle 28 No. 13ª - 15 Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional, en el horario de 8:30am a 5:00pm, allí podrá solicitar gratuitamente el formulario de registro de la categoría de obra que desee inscribir (literaria-como poemas, guiones, textos, soporte lógico, artística - como cuadros, pinturas, dibujos, fotografías, audiovisual como – videos, obras musicales, etc.) o también lo puede descargar desde nuestra página web www.derechodeautor.gov.co (firmar en original este formulario). Junto con el formulario debe adjuntar los documentos que soporten la solicitud, entre ellos, un ejemplar de la obra.

Debe tenerse en cuenta que en cumplimiento de la Resolución 131 de 17 de mayo de 2016, “*el ejemplar que se presente como soporte de la solicitud de registro deberá allegarse en un dispositivo USB, en CD, en DVD o en medio físico. En caso de que el mencionado ejemplar sea presentado en físico, este debe aportarse en hojas sueltas tamaño carta sin legajar ni argollar, a efectos de que dichos documentos sean digitalizados en el mismo momento de la solicitud de registro.*”

En caso de no encontrarse en la ciudad de Bogotá D.C., puede enviar la solicitud de registro a través del servicio de mensajería de su preferencia, mediante correo certificado dirigido a:

ENTIDAD: Dirección Nacional de Derecho de Autor – Oficina de Registro

DIRECCION: Calle 28 No. 13ª 15 Piso 17 Edificio Centro de Comercio Internacional

CIUDAD: BOGOTA D.C.

Agradecemos su interés en los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. En caso de requerir más información, no dude en comunicarse con nosotros llamando al número 6017868220 de Bogotá D.C., en el horario de atención al público de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. o en nuestra página de Web www.derechodeautor.gov.co .

Lo invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales para mantenerse informado de todas las noticias y eventos que realizamos para ustedes:

➤ X: @Derechodeautor

- Facebook: @Derechodeautor
- Instagram: @Derechodeautor
- YouTube: Derechodeautorcol
- TikTok: @derechodeautorcol
- LinkedIn: /company/derechodeautor

Cordialmente,

NATHALIE GRANADOS BERMEO
Jefe de la Oficina de Registro (E).

*Revisó y aprobó: Nathalie Granados.
Proyectó: Paula Páez.*